



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 662 13

San Ramón de la Nueva Orán, 09 DIC 2013

Expediente N° SO-19.133/13.-

VISTO:

La Resolución N° 486/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, y modificatoria Resolución N° SO-650/13 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° 486/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se establece la conformación de la Comisión Asesor, siendo modificada mediante Resolución N° SO-650/13.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa a fs. 53, que se debe modificar la misma, en virtud de que elevara nota de excusación el Ms. Nahuel Salvo, por lo que la Comisión Asesora estará conformada por la E.U. Maíver Villena, E.U. Víctor Serrano e Ing. Humberto Bárcena, como titulares; Ing. Rubén Maza y Dra. Sonia Esteban, como suplente, respectivamente.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-650/13 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

• **COMISIÓN ASESORA**

- E.U. Maíver Villena
- E.U. Víctor Serrano
- Ing. Humberto Bárcena
- Ing. Rubén Maza (suplente)
- Dra. Sonia Esteban (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA GEORGINA DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA